Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 08 de noviembre de 2011

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA N° 95/2011

A : Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ G.,** Rector
Universidad Nacional de Asunción
DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS**

REF.: "TRANSFERENCIA AL LABORATORIO DE ELECTRÓNICA DIGITAL (LED) DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN (UCA) POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE DELEGACIÓN DE DOMINIO PARA EL DOMINIO NACIONAL "PY"

ANTECEDENTES

- El Contrato firmado en fecha 02 de enero del año 2000, en el cual el Laboratorio de Electrónica Digital (LED) de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UCA) y el Centro Nacional de Computación (CNC) de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) suscribieron el contrato para la prestación servicio.
- El contrato establece que el LED-UCA y el CNC-UNA aprovecharan su estructura de comunicaciones, equipamiento computacional, personal técnico y de staff para posibilitar la provisión del servicio de Resolución de Nombres de Dominio "PY". Conforme a la clausula cuarta del mismo, este contrato es de duración indefinida.
- En la Clausula Tercera, hace mención que la prestación del servicio de Resolución de Nombre de Dominio para el Dominio Nacional "PY" ocasiona erogaciones para ambas partes por lo cual se establece un arancel que debe ser abonado anualmente por el registrante de cada dominio, es decir que se establece que el total percibido por la prestación de servicio de nombre será distribuido en partes iguales entre el LED y el CNC en concepto de pago por participación en la provisión del servicio.
- Conforme a lo precedente, la Contratación Directa por Excepción es para realizar la transferencia al LED-UCA en concepto del pago del 50% que corresponde en concepto de participación en la prestación del servicio de resolución de Nombres de Dominio "PY".
- El Código de Contratación CE-28001-06-24939 emitido por la suma de ₲ 400.000.000 a favor del Laboratorio de Electrónica Digital (LED) de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UCA) emitido en el marco de la Contratación Directa por la Vía de la Excepción con ID Nº 79756.
- El Código de Contratación CE-28001-07-0897 emitido por la suma de ₲ 370.000.000 a favor del Laboratorio de Electrónica Digital (LED) de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UCA) emitido en el marco de la Contratación Directa por la Vía de la Excepción con ID Nº 100639.
- El Código de Contratación CE-28001-08-21299 emitido por la suma de ₲ 700.000.000 a favor del Laboratorio de Electrónica Digital (LED) de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UCA) emitido en el marco de la Contratación Directa por la Vía de la Excepción con ID Nº 123920.
- El Código de Contratación CE-28001-09-51130 emitido por la suma de ₲ 950.000.000 a favor del Laboratorio de Electrónica Digital (LED) de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UCA) emitido en el marco de la Contratación Directa por la Vía de la Excepción con ID Nº 144699.
- El Código de Contratación CE-28001-09-35340 emitido por la suma de ₲ 764.000.000 a favor del Laboratorio de Electrónica Digital (LED) de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UCA) emitido en el marco de la Contratación Directa por la Vía de la Excepción con ID Nº 134486.
- El Código de Contratación CE-28001-11-22651 emitido por la suma de ₲ 950.000.000 a favor del Laboratorio de Electrónica Digital (LED) de la Universidad Católica Nuestra Señora de la